

Resolución No. 128
Vivienda de Antonio Castells

Por cuanto: En este inmueble vivió entre los años 1938 y 1949, Antonio Castells Trujillo, destacado escritor y libretista humorístico, allí fue escrita la mayor parte de su obra considerada un valioso testimonio artístico de la nación cubana.

Por cuanto: Destacado autor de numerosas obras teatrales en diferentes géneros, como el vernáculo con comedias, sainetes, revistas de actualidad, y en el lírico varias zarzuelas musicalizadas por famosos músicos como Ernesto Lecuona, Eliseo Grenet, Jaime y Rodrigo Prats entre las que se pueden citar: "La Habana que vuelve", "Cuando la Habana era inglesa" y "Sor Inés".

Por cuanto: Al surgir la radio se convirtió en uno de los autores festivos más populares a través de sus personajes "Chicharito y Sopeira" representantes de la actualidad de aquella época con derroche de humor y cubanismo.

Por cuanto: La Comisión Nacional de Monumentos, en sesión efectuada el 23 de abril de 1996, acta No. 55, analizó y valoró lo antes expuesto.

Por tanto: En uso de las facultades que le están conferidas por el inciso 3) del artículo 4 de la Ley No. 2 de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, de fecha 4 de agosto de 1977.

RESUELVE

Primero: Otorgar la condición de Zona de Protección a la construcción civil ubicada en la calle Flores # 468 entre Santa Emilia y Zapote, Santo Suárez, municipio 10 de Octubre, Ciudad Habana.

Segundo: Orientar a la Comisión Provincial de Monumentos de Ciudad Habana para que, de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional de Monumentos se realicen las coordinaciones pertinentes para que la mencionada construcción sea inscrita en el Registro Nacional de Monumentos Nacionales y Locales, para su debida protección.

Tercero: Notificar la presente Resolución al Ministro, Viceministros y Directores de Cultura, al Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular correspondiente, a la Comisión Provincial de Monumentos y Dirección Provincial de Cultura de Ciudad Habana, así como a cuantos organismos más deban conocer la misma.

Dada en la Ciudad Habana a los 8 días del mes de mayo de 1996, "Año del Centenario de la Caída en Combate de Antonio Maceo."

Antonio Núñez Jiménez
Presidente
Comisión Nacional de Monumentos

Marta Arjona Pérez
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Monumentos